

Acta Sesión Ordinaria N° 3 /2012

Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente

Jueves, 5 de julio de 2012

Siendo las 12:15 hrs., del día jueves 5 de julio de 2012, según citación, se da inicio a la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Nacional del Ministerio del Medio Ambiente, en las oficinas de este Ministerio.

Asisten a la sesión los consejeros:

1. Susana Jiménez Schuster,
2. Gonzalo Gutiérrez Gallardo,
3. Alicia Esparza Méndez,
4. Marcel Szantó Narea,
5. Bárbara Saavedra Pérez,
6. Alex Godoy Faúndez,
7. Luis Cifuentes Lira,
8. Rodolfo Camacho Flores,
9. Nicola Borregaard de Strabucci

Preside la sesión la Ministra del Medio Ambiente, señora María Ignacia Benítez Pereira.

Asisten, además, a la sesión, los señores Rodrigo Benítez Ureta, Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, y el Sr. Cristóbal de la Maza, Jefe de la División de Estudios del Ministerio del Medio Ambiente.

La señora Ministra inicia la sesión señalando que el Jefe de la División de Estudios presentará el Informe del Estado del Medio Ambiente, motivo por el cual le procede a dar la palabra.

1. Presentación del Informe del Estado del Medio Ambiente

Cristóbal de la Maza explica los fundamentos legales de la elaboración del Informe del Estado del medio Ambiente y presenta la estructura del Informe, el cuál está dividido en 3 ejes.

La Ministra recalca que el Informe está orientado a toda la población, por ello es de fácil comprensión.

Cristóbal de la Maza continúa con su exposición del Informe del Estado del Medio Ambiente y le da término.

La Ministra da la palabra a quienes quieran efectuar consultas.

La Consejera Bárbara Saavedra señala que tiene comentarios generales y específicos, pregunta cómo se definieron los capítulos del Informe y por qué la información se sacó de la Universidad de Chile, lo que es contrario a la tendencia del Estado de tercerizar.

Cristóbal de la Maza señala que los 3 ejes utilizados pueden crecer porque hablan de activos y pasivos ambientales, se propuso esta estructura pero se puede aumentar el número de capítulos o incluso cambiarlos, sin embargo, se adoptó este modelo por la disponibilidad de la información. Respecto a la consulta sobre la información utilizada de la Universidad de Chile señala que este Informe se hace desde el nivel público, y se desarrolla la capacidad de manejar información y generarla de forma ágil para la toma de decisiones. La ventaja de hacerlo desde el sector público ayuda porque tenemos más clara la política propuesta, no obstante ello, se podría abrir un proceso de recepción de aportes para mejorar esta información.

Rodrigo Benítez Ureta que se ha incorporado a la sesión señala que el Ministerio se hace responsable de esta información por cuanto es una obligación legal elaborar este Informe.

La Consejera Nicola Borregaard expresa sus felicitaciones por el Informe y señala que estamos en un buen camino y el Informe es una buena base para mejorar el SINIA, agrega que conoce la experiencia alemana y que este informe sigue la misma estructura. Pero se deben resaltar los vacíos que tenemos para enfocarnos en trabajar en esa información para así tenerla disponible a futuro. Agrega que en los ejes de estado y presión estamos bien pero se debe colocar en el informe más información sobre el tema de los efectos, entre otros en la salud. Por último, señala que se deben diferenciar las medidas de acción de la regulación, las cuales debieran quedar aparte para destacar el marco regulatorio nacional.

El Consejero Luis Cifuentes expresa sus felicitaciones por el informe, en especial, por la labor de recolectar la información y crear la capacidad de concentrar la información. Señala que antes la Universidad de Chile hacía un trabajo de recolectar información pero era desarrollada por personas individuales, ahora que esta información venga desde el Ministerio le da validez. No sabe bien si es labor del Consejo la definición de los temas que se van a incluir en el Informe, pero expresa que si en un determinado ámbito no existe información, se deben expresar las carencias para que así forme parte del plan de acción. Agrega que es importante definir un grupo de indicadores como lo tiene la OCDE, para así evaluar como vamos a estar en 4 años más.

Cristóbal de la Maza señala que año a año se deben informar los indicadores, entonces eso va a permitir definir la metodología. La idea es que este informe sea dinámico y conectado a la base de datos del SINIA.

El Consejero Luis Cifuentes señala que si se pueden definir los indicadores claves deben actualizarse a lo menos 1 vez al año.

La Ministra señala que recoge dos comentarios: 1° la cantidad de las cajitas en base a los cuales se estructuró el informe, independiente si hay o no información y 2° los indicadores.

El Consejero Alex Godoy señala que podemos usar los criterios del Reino Unido y de la EPA. Además, pregunta por qué no se incluyó en el informe el tema de energía, dado que

muchos de los impactos ambientales de hoy en día se deben a proyectos asociados a esta área.

Cristóbal de la Maza responde que en el Informe se trata el tema de energía pero el enfoque es ambiental y no sectorial. Agrega que la Ministra convocó a un Comité Interinstitucional de Información Ambiental para que la información que generan estos servicios sea ingresada simultáneamente al SINIA. La idea es ir avanzando.

El Consejero Marcel Szantó señala que se deben determinar los planes de acción, que ha tenido la oportunidad de estudiar documentos de otros países y siente que pueden aportar con indicadores, agrega que la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso cuenta con información en temas de patrimonio, además se puede incluir en el futuro Informe del Estado del Medio Ambiente más información sobre los pasivos ambientales, por ejemplo, los vertederos y la disposición de residuos. Finaliza su intervención felicitando por el documento, por el contenido, la exposición de los temas, el lenguaje y por la iniciativa de socializar este documento para llevarlo a todos los sectores.

La Consejera Susana Jiménez expresa sus felicitaciones por el trabajo realizado en elaborar este Informe, en especial porque es didáctico y apto para todo público, y que cada 4 años se debe actualizar, comparar propuestas, carencias no resueltas, para que exista un continuo de la información. Señala que debe seguirse la metodología "estado-diagnóstico-situación" pero no buscar posibles o eventuales explicaciones del estado que pudieran resultar imprecisas, sino que sea una foto objetiva del estado del medio ambiente que pueda ser actualizada en forma permanente y sistemática en el tiempo.

La Consejera Bárbara Saavedra señala que deben estar explicadas las fuentes ya que es parte del diagnóstico y si no se conocen, debe expresarse que no se cuenta con esta información.

El Consejero Alex Godoy señala que el Informe debe contener datos crudos u objetivos y que en un anexo se podría colocar las explicaciones o fuentes, pero el Informe es de datos objetivos, ya que es cualitativo y no se debe mezclar con estadísticas ambientales.

La Consejera Bárbara Saavedra señala que no está de acuerdo con lo expresado por el Consejero Alex Godoy, porque es un diagnóstico del estado ambiental del país, no es sólo un número.

Cristóbal de la Maza señala que en el Informe del Estado del Medio Ambiente la información sobre las acciones tomadas es una parte relevante y que en esto se ha seguido la estructura de la OCDE, además, invita a discutir lo que se está haciendo, es un plus de información, por ejemplo, la cantidad de regulación puede ser un indicador.

La Consejera Bárbara Saavedra señala que estamos bien encaminados pero no ve la propuesta estratégica detrás de este Informe, pero para una versión posterior es importante preguntar que forma queremos que tenga este informe, esto es preguntarnos el por qué y para qué. Además, se debe hacer explícita la conexión del medio ambiente con otras esferas de la sociedad, entonces, una parte importante de este informe como parte del diagnóstico debiera explicitar esta relación, primero si existe y luego los impactos que tiene para potenciar la relevancia del tema ambiental, por ejemplo, áreas verdes, existe asimetría pero también hay otros como en las declaraciones de suelo se

pueden encontrar asociaciones con el impacto económico. Agrega que también es importante vincular en términos estratégicos cuales son las cajas que deben estar y no existe información para diferenciar la falta de información y de datos. Señala que en el Informe existe falta de cruce de información porque las cajas son separadas, no se cruza el análisis de forma integrada, por ejemplo, en el caso de conservación de turberas se debe relacionar con el sector minero. Debe hacerse una mirada integrada, tirar líneas y ejemplos para relacionar esta información. Señala que es importante diseñar la estrategia del informe para saber la línea de referencia y priorizar, para así poder dirigir la política pública. Ese análisis debiera estar en todos los componentes, es un instrumento de gestión poderoso. Por último señala que enviará comentarios más específicos por correo electrónico.

Cristóbal de la Maza señala que es difícil equilibrar entre la síntesis e información relevante, es importante conciliar estos temas a nivel nacional.

El Consejero Luis Cifuentes señala que está en desacuerdo con la Consejera Bárbara Saavedra, ya que pretender hacer todo va a restar validez al Informe, el cual debe ser expositivo y no normativo, debe reflejar la información que tenemos y la que no, si ponemos una visión estratégica se pierde la validez, ya que la visión estratégica es un juicio de valor, el legislador definió medio ambiente y partiendo de esta definición se debe elaborar un informe sin juicios.

La consejera Bárbara señala que no dice que haya que potenciar uno u otro tema, sino para hacer un diagnóstico, para tomar decisiones cree que el informe debe estar elaborado de manera estratégica.

La Ministra interviene y señala que el Informe es perfectible, pero se debe atender a lo que nos mandata la ley, en especial a lo que señala el artículo 70 letra e) de ñ) de la Ley N° 19.300.

Rodrigo Benítez Ureta lee el artículo el cual dispone que "Corresponderá especialmente al Ministerio: ñ) Elaborar cada cuatro años informes sobre el estado del medio ambiente a nivel nacional, regional y local. Sin embargo, una vez al año deberá emitir un reporte consolidado sobre la situación del medio ambiente a nivel nacional y regional. Estos informes incluirán datos sobre la calidad del medio ambiente, así como un resumen ejecutivo que sea comprensible para el público en general". Agrega que el Ministerio fue más allá del mandato legal en la elaboración del Informe.

El Consejero Luis Cifuentes señala que "estrategia" conforme a la RAE "es el arte de dirigir operaciones", el arte tiene una carga personal o de juicio.

La Consejera Susana Jiménez señala que existe diferencia entre lo que debe ser el informe del estado del medio ambiente y la definición de una estrategia nacional.

El Consejero Luis Cifuentes enfatiza en que debe ser un informe neutro, objetivo.

La Consejera Alicia Esparza señala que en el Informe se le dio escaso tratamiento a los recursos hídricos, es una pincelada, pero el agua se usa para todas las áreas, el agua es el origen de la vida y de concentración de los polos económicos.

El Consejero Gonzalo Gutiérrez expresa sus felicitaciones por tener este Informe, lo que es un comienzo. Señala que la ley es tan amplia que el Consejo debiera decidir la estructura del mismo. Que si bien es valioso contar con este informe, sería bueno discutir los énfasis y matices que se da a cada uno de los temas tratados, y que es una buena instancia para ello.

Rodrigo Benítez interviene y señala que la definición de la estructura del informe es responsabilidad del Ministerio del Medio Ambiente y no es una materia sobre la cual el Consejo deba opinar ya que no forma parte del ámbito de sus atribuciones.

2. Discusión sobre causales de inhabilidad que afectan a los Consejeros

El Consejero Rodolfo Camacho pide la palabra y señala que si alguno de los Consejeros ha participado como consultor o la empresa de la cual forme parte debe abstenerse de la votación, podría participar en la discusión pero no del pronunciamiento final a fin de evitar conflictos de interés. Cada uno debe determinarlo según su propio entendimiento o conciencia y abstenerse de pronunciarse.

El Consejero Luis Cifuentes pregunta si él tendría conflicto de interés al ser consultor del Ministerio del Medio Ambiente.

El Consejero Gonzalo Gutiérrez, opina que habría conflicto de interés y que se debe ser riguroso en eso.

La Ministra señala que se debe determinar caso a caso, además en el caso del Consejero Luis Cifuentes la información que aporta como consultor es un insumo para la elaboración de normas.

El Consejero Alex Godoy interviene agregando que se trata de una actividad de carácter académica y que se debe distinguir, ya que los insumos no siempre se transforman en normativa, y otra cosa es la votación en el Consejo e inhabilitarse en ella, pero sí debiera intervenir en la discusión, ya que la misma se verá enriquecida.

El Consejero Luis Cifuentes aclara que en su caso no habría conflicto de interés porque no decide sino que sólo investiga para el Ministerio del Medio Ambiente.

El Consejero Gonzalo Gutiérrez, señala que debiera ser determinado por el Consejo lo que queda o no comprendido como conflicto de interés.

El Consejero Rodolfo Camacho señala que es necesario delimitar el tema y discutirlo con bases jurídicas.

Rodrigo Benítez señala que se les hará entrega de una minuta sobre probidad administrativa, y que cuando existe una causa de inhabilidad se debe tener presente en primer lugar que es un tema personal, de modo que cada consejero es el encargado de abstenerse, debido a que ejerce una función pública y si le afecta una causal de inhabilidad debe hacerla presente al Presidente del Consejo comunicando la causal que le afecta. En segundo lugar, señala que lo que se busca es una actuación conforme a la

probidad administrativa que implica la preeminencia del interés general sobre el particular. En tercer lugar, señala que como Consejeros cumplen una función pública. Se le entrega a cada consejero la minuta explicativa sobre la probidad administrativa de lo que queda expresa constancia en esta acta.

3. Nombramiento de Secretaría del Consejo y otros aspectos de funcionamiento

La Consejera Nicola Borregaard pide que se le informe qué se esta viendo en el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, si al inicio de cada sesión del Consejo se puede hacer una breve exposición sobre ello.

Rodrigo Benítez señala que la información se encuentra en la página web del Ministerio, pero que se puede exponer brevemente al inicio de cada sesión. Agrega que se debe designar al Secretario del Consejo, ya que en la sesión pasada no se hizo.

La Ministra interviene y pide a la Consejera Nicola Borregaard cumplir esa función.

La Consejera Nicola Borregaard acepta el cargo.

La Consejera Alicia Esparza solicita que se envíen los documentos con la información sobre las materias a tratar en el Consejo con a lo menos una semana de anticipación a la sesión.

El Consejero Gonzalo Gutiérrez interviene señalando que quiere manifestar dos cosas sobre el funcionamiento del Consejo. Lo primero, es manifestar su desagrado porque no se llevó a efecto la sesión del Consejo el mes pasado, en circunstancias que hay muchos temas que discutir en el ámbito del medio ambiente. Lo segundo es que se debiera hacer una agenda de los temas que se van a discutir, en forma ordenada, para estudiarlos con tiempo, y así poder cumplir bien la función que demanda la ley y no tener que improvisar ni tomar decisiones en media hora.

La Ministra señala que la sesión pasada no se realizó porque no había materias en tabla que requirieran el pronunciamiento del Consejo, ya que a la fecha se había visto toda la normativa señalada y la próxima se está preparando, ya que el proceso normativo tiene etapas que cumplir.

El Consejero Rodolfo Camacho explica que cuando el Consejo se pronuncia se requieren los AGIES, no es que no haya nada que discutir sino que no se encontraban en el proceso de avance que se requiere para que el Consejo se pronunciara.

El Consejero Luis Cifuentes pregunta si el Consejo puede autocitarse y agrega que es importante tener un calendario de las materias a tratar en el Consejo.

Rodrigo Benítez señala que no hay problema en que el Consejo se reúna en forma paralela y si necesita apoyo técnico del Ministerio, este está disponible.

La Consejera Nicola señala que a lo menos se debieran planificar las siguientes 3 sesiones en el calendario.

Siendo las 14:15 hrs. se cierra la sesión.

Firman el acta:

María Ignacia Benítez Pereira
Ministra del Medio Ambiente



Marcel Szantó Narea,
Científico representante del Consejo de Rectores de las Universidades chilenas

Luis Cifuentes Lira
Científico representante del Consejo de Rectores de las Universidades chilenas

Bárbara Saavedra Pérez
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales

Alicia Esparza Méndez,
Representante de las Organizaciones No Gubernamentales

Susana Jiménez Schuster
Representante de los Centros Académicos Independientes

Alex Godoy Faúndez,
Representante de los Centros Académicos Independientes

Rodolfo Camacho Flores
Representante del Empresariado.

Gonzalo Gutiérrez Gallardo
Representante de los Trabajadores

Nicola Borregaard de Strabucchi
Representante del Presidente de la República
Secretaria del Consejo Consultivo Nacional